



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día uno de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Martín Enrique Castillo Ruz.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 25 de septiembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos, suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.

b) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

trato alguno con el sector público, suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.

c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que, conforme al acuerdo tomado en la sesión de fecha 4 de septiembre de 2019, solicita al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 25 de septiembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis del de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos, suscrita por la fracción Legislativa de MORENA, la Diputada Presidenta comentó que no se recibieron propuestas sobre dicha iniciativa e instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo con la propuesta técnica que va en el sentido de desechar la misma, ya que no resulta viable toda vez que en 2017 en el Congreso del Estado se legisló sobre una iniciativa similar, la cual fue considerada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de una impugnación de la dirigencia del partido MORENA. El Diputado Luis Enrique Borjas Romero dio lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh solicitó que dicha iniciativa no sea sometida a votación hoy, sino que se continúe su estudio, toda vez que una propuesta similar fue presentada en el Senado de la República para reducir el presupuesto a los partidos políticos. La Diputada Presidenta indicó que se tomaría en cuenta su petición.

Asimismo, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que está en contra de un dictamen de desechamiento de la iniciativa y afirmó que la propuesta de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano a nivel nacional es que haya cero financiamiento para los partidos políticos, señalando que el artículo 16, apartado c, constitucional faculta a legislar sobre los montos de los partidos políticos y es facultad de los diputados



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

modificar la Constitución, y resaltó que los recursos destinados a los partidos bien podrían destinarse a programas sociales.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presentó una propuesta por escrito para el desechamiento de la iniciativa, ya que uno de los fundamentos morales de establecer el financiamiento a los partidos políticos es la preservación de la democracia, además de que está considerada no solo en la Constitución estatal sino también en la federal, recordando que en 2017, el Congreso de Yucatán hizo una reforma que establecía reducción al recurso público para los partidos políticos, la cual fue desechada por la SCJN, por lo que aprobar una propuesta similar, sería cometer el mismo error.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena solicitó que el dictamen sea sometido a votación en esta sesión, afirmando que no todos los dictámenes se tienen que aprobar por unanimidad, explicando que le parece un contrasentido que el partido que ahora propone una disminución del financiamiento sea el mismo que en 2017 impulsó el amparo avalado por la SCJN para evitarlo, por lo que es prudente que se someta a consideración desechar la iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero explicó que está a favor del dictamen que se plantea para desechar la iniciativa y dio lectura a una sentencia de la SCJN de fecha 5 de septiembre referente a un caso similar en Tabasco.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro comentó que más que hablar si es justo o no que se otorgue financiamiento público a los partidos, se tiene que hacer lo correcto, y en la Legislatura anterior se hizo una modificación que estuvo mal y se podría caer en el mismo error, solicitando también que se someta a votación el proyecto de dictamen.

El Diputado Felipe Cervera Hernández añadió que a la resolución mencionada anteriormente en el caso de Tabasco, se suman otras sentencias de varios años para diferentes entidades, a las cuales hizo mención, por lo que no es un tema que ha discutido en este país desde años antes.

Más adelante, luego que los diputados consideraron por mayoría que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la impacte en el proyecto de dictamen correspondiente y lo presente en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que presente el dictamen previamente requerido y posteriormente solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "b", en el marco del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo que se establezca y precise como objetivo fundamental del Sistema Estatal Anticorrupción erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción, suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, se continuó con el análisis correspondiente. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que se recibió una propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, la cual ha sido impactada en el cuadro comparativo respectivo, el cual pidió a la Secretaría General sea distribuido en esos momentos.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso analizar la viabilidad de la iniciativa, toda vez que la modificación a la fracción III del artículo 43 bis de la Constitución estatal, que menciona que la Auditoría Superior del Estado investigue actos de corrupción, podría resultar inconstitucional, porque la Carta Magna federal establece que la facultad de investigar los delitos, incluyendo de corrupción, es del Ministerio Público y la Policía. Asimismo, consideró que también podría resultar inconstitucional modificar el artículo 101 bis para establecer objetivos del Sistema



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Anticorrupción, porque sus bases están plenamente definidas en el artículo 113 de la Carta Magna Mexicana y en Yucatán se homologaron los parámetros con la norma nacional.

La Diputada Silvia América López Escoffié consideró que la solicitud que hizo la diputada que le antecedió no tiene fundamentos, toda vez que las investigaciones de la ASEY ya están dentro de sus facultades de acuerdo con la Constitución y solo se está añadiendo "cuando implique corrupción o cualquier conducta ilícito en el ingreso o egreso".

La Diputada Presidenta comentó que tomarán en cuenta todas las aportaciones vertidas en esta sesión y resaltó que hará el análisis con el departamento técnico, con el fin de estar en condiciones para dictaminar en una sesión subsecuente.

La Diputada Silvia América López Escoffié comentó que el espíritu de la citada iniciativa es la suspensión definitiva de los funcionarios que incurran en actos de corrupción, lo que se conoce como "muerte civil", por lo que propuso retirar del texto el término "temporal". A este respecto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh expuso que incluyó en su propuesta este término toda vez que hay funcionarios que han sido suspendidos por unos años y luego regresan a la actividad política, de manera que propone que aún éstos no retornen a la función pública.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié señaló que se debe hacer un profundo estudio a esta propuesta en el marco del programa de austeridad impuesto en la actual administración, porque actualmente los organismos autónomos cuentan con un presupuesto no menor de 30 millones de pesos, comentando que otro factor es la ineficiencia de dicho órgano, toda vez que en año y medio solo ha resuelto dos casos, además de que si titular recibe un sueldo de 75 mil pesos mensuales.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero comentó que se debe analizar también la propuesta del Ejecutivo referente a la temporalidad en la función del titular de dicho organismo que es de siete años con la posibilidad de ser ratificado siete años más, es decir 14 años en el cargo, cuando en otros estados y a nivel federal organismos similares prevén periodos más cortos.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que en la iniciativa del Gobernador se pide que la ASEY sea el órgano que investigue y sancione a los funcionarios públicos que incurren en actos de corrupción, que es precisamente lo que se pide en la iniciativa que se abordó en el inciso "b".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Silvia América López Escoffié afirmó que no está de acuerdo con la creación de otra fiscalía, toda vez que no ve resultados tangibles en los órganos anticorrupción existentes.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro consideró que la iniciativa es buena y viene a fortalecer el sistema anticorrupción y es necesario dar más herramientas a las autoridades en la materia para avanzar en el tema.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que sí es importante realizar una corrida financiera, sobre cuánto impactaría en el presupuesto y verificar el costo-beneficio, pero consideró que es importante brindarle a dicho organismo, ya que lo haría independiente del Fiscal General del Estado y del Poder Ejecutivo, con el fin de avanzar contra la impunidad.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que es necesario precisar que en la propuesta del Ejecutivo se indica que se respetará a la planilla de trabajadores de la actual Vicefiscalía, los cuales únicamente serán transferidos a la nueva Fiscalía, así como los bienes y recursos, por lo que no sería una carga económica, y coincidió es que necesario analizar la temporalidad del titular de ese órgano.

El Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que es importante analizar a fondo la viabilidad financiera de una nueva Fiscalía, aunque tiene entendido que serían los mismos recursos de la Vicefiscalía, por lo que propuso invitar a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Administración y Finanzas para expliquen lo relacionado con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ese tema. Al respecto, la Diputada Silvia América López Escoffié sugirió que se invite también al titular de la Vicefiscalía para que explique los motivos de la falta de eficiencia en dicho organismo.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro propuso continuar con el análisis de la iniciativa, para lo cual sugirió sostener una reunión de trabajo antes de invitar a funcionarios ajenos a esta Legislatura.

Más adelante, la Diputada Presidenta pidió a los diputados que hagan llegar sus observaciones por escrito y propuso realizar una reunión de trabajo para analizar los puntos antes presentados, con el fin de estar en condiciones de dictaminar este asunto en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que la síndico del municipio de Mérida la cuestionó sobre la iniciativa relacionada con el acuerdo de límites territoriales con el municipio de Progreso, la cual ya se encuentra en esta Legislatura, solicitando que la misma ya sea atendida en esta Comisión. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que la citada iniciativa no ha sido turnada a esta Comisión. Asimismo, comentó que con respecto a la iniciativa que fue solicitada que se retire, ya se realizó el procedimiento requerido para tal efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente

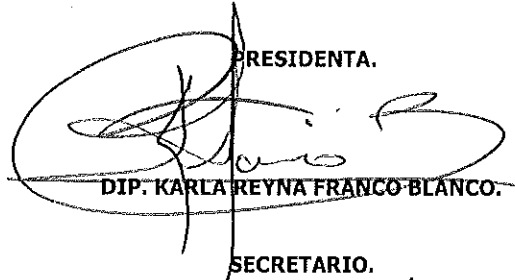


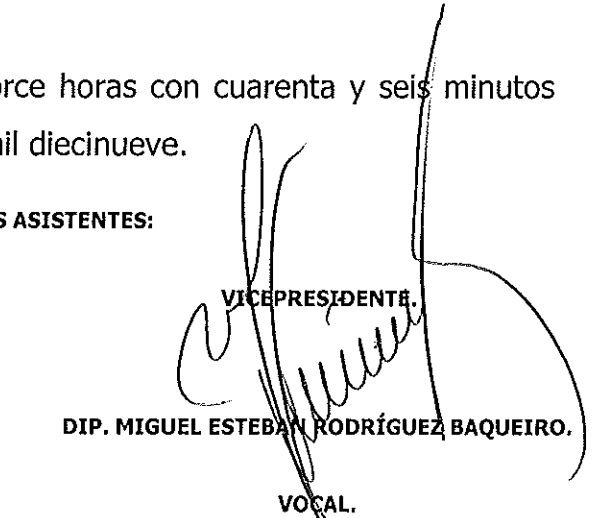
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día uno de octubre del año dos mil diecinueve.

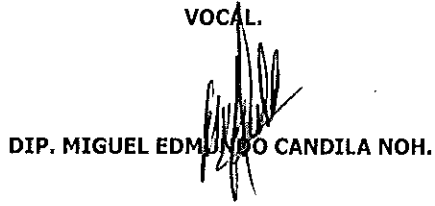
DIPUTADOS ASISTENTES:

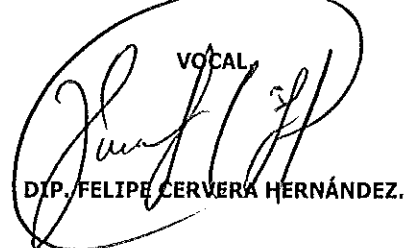

PRESIDENTA.
DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.


VICEPRESIDENTE.
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

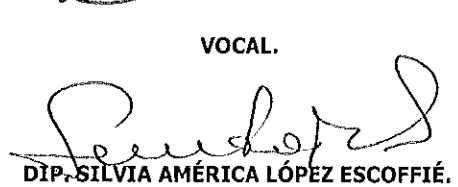

SECRETARIO.
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.


VOCAL.
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.


VOCAL.
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.


VOCAL.
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.


VOCAL.
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.


VOCAL.
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.